

TRANSICIÓN
GOBIERNO
ESTATAL
CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



Oficio No. CAER-CGTSFP/17
Chihuahua, Chih, agosto 18 de 2021

Mtra. Mónica Vargas Ruiz,
Secretaria de la Función Pública y
Presidenta del Comité Coordinador para la Entrega-Recepción
del Gobierno del Estado de Chihuahua.
P r e s e n t e.

En seguimiento al Oficio CAER-CGTSFP/1 de fecha 19 de Julio de 2021, con fundamento en el Artículo 5, inciso c), fracción IV del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas sobre las Bases para la Coordinación e Intercambio de Información con la Comisión de Transición, publicado el día 5 de junio de 2021, así como los compromisos adquiridos con ese Gobierno, me permito solicitar a Usted lo siguiente:

En relación al Plan Anual de Auditoría, exhibir lo siguiente:

- a) Plan Anual de Auditoría autorizados por la Secretaria de la Función Pública y publicados, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, que precise, las auditorías a ser desarrolladas por despachos externos, así como por la propia Secretaría de la Función Pública.
 - b) Exhibir la documentación que justifique, así como suscrita, por el funcionario público facultado, referente a la totalidad de adiciones, reprogramaciones o cancelación de auditorías, efectuadas al Plan Anual de Auditoría en los periodos descritos en párrafo que antecede.
 - c) Precisar el cumplimiento a los objetivos y metas de los Planes Anuales de Auditoría 2020 y 2021, exhibiendo los indicadores con los que cuenta para tal fin.
 - d) Indicar de acuerdo al contenido del Plan Anual de Auditoría, la forma de evaluar el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
2. Exhibir los Convenios de colaboración, coordinación, acuerdos y/o todo instrumento jurídico celebrado con el Gobierno Federal en materia de coordinación y de acciones de fiscalización, de los recursos públicos federales asignados y transferidos para su ejecución mediante Fondos y Programas concertados con el Estado o Municipios.
 3. Exhibir los mecanismos de control y seguimiento implementados, para la atención de las observaciones y recomendaciones determinadas de las auditorías realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que indique entre otros, la forma y términos para solventar las mismas.
 4. Exhibir los medios de supervisión y asesoría implementados para el cumplimiento de normas, criterios y procedimientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública, a fin de asegurar que todas las auditorías se realicen de acuerdo a lo especificado en la Guía General de Auditoría Gubernamental emitida por la propia Secretaría.

5. Exhibir los medios y recursos implementados para la promoción y supervisión de los mecanismos de control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
6. Exhibir las actividades de supervisión realizadas en materia de auditoría, respecto de la actividad de fiscalización desarrollada por los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
7. Exhibir las acciones de vigilancia efectuadas en coordinación con los órganos internos de control, respecto de la conformación de Comités de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, baja de bienes u otros establecidos en la normatividad aplicable.
8. Exhibir y precisar las acciones de promoción, asesoría y apoyo técnico para la suscripción de convenios o acuerdos de coordinación que hayan impulsado la implementación y fortalecimiento de los sistemas de control en la gestión pública, relativos a recursos concertados con los Gobiernos Federal y Estatal.
9. Exhibir la totalidad de los contratos suscritos para el Ejercicio Fiscal 2020 con los Despachos de Auditoría Externos.
10. Exhibir el proceso para la contratación por parte de los Entes y los Despachos de Auditoría Externos.
11. Exhibir los medios de evaluación que permiten revisar, analizar y determinar la actuación profesional de los Despachos de Auditores Externos, precisando además, el cumplimiento a las cláusulas de los contratos suscritos.
12. Exhibir los mecanismos de seguimiento a los hallazgos derivados por el desarrollo de la actividad de fiscalización de los Despachos de Auditores Externos.
13. Exhibir el Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, a efecto de continuar con el Proceso de Entrega-Recepción para dar certeza y seguridad jurídica en ambos sentidos. Asimismo, pido a Usted que la información se caracterice por ser completa y comprensible, a fin de estar en condiciones de iniciar la preparación del Acto Oficial Protocolario de Firma del Acta y facilite el desarrollo de las próximas acciones de la siguiente Administración Pública Estatal.

Lic. María de los Angeles Álvarez Hurtado
Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Secretaría de Función Pública
de la Comisión de Transición del Gobierno del Estado de Chihuahua
Período 2021-2027

C.c. Lic. Gerardo Serrato Castell, Coordinador de la Comisión de Transición Gobierno del Estado de Chihuahua, Período 2021-2027. Para su conocimiento.
C.c. Archivo.